



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00396-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho resuelve:

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

Téngase por contestada la demanda, radicada bajo el numeral 14.1 del expediente virtual, presentada dentro del término, por parte del curador Ad-Litem del demandado ADEL DE JESÚS SOTELO GARCÍA, quien no propuso excepciones.

Se ordena escuchar en entrevista a la menor ADRIANA JIMENA SOTELO VEGA.

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera **PRESENCIAL**, en las instalaciones del despacho, con la asistencia del Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho, para lo cual, con antelación se informará la fecha y hora, y el trámite pertinente para el ingreso de la menor al Edificio Nemqueteba.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día 7 del mes de JULIO del año **2023** a las 3.00 PM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 047

HOY: 13 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP